República de Colombia Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA SALA CIVIL

AVISA

Que mediante providencia calendada TREINTA Y UNO (31) de AGOSTO de DOS MIL VEINTE (2020), proferida por el H. Magistrado OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA, se **CONCEDIÓ** LA ACCIÓN DE TUTELA No 110012203000202001122 00 PLASTINEMOR S.A.S Y OTROS Contra SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, si este fallo no fuere impugnado se remitirá a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión; por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

LAS PARTES, APODERADOS, TERCEROS E INTERVINIENTES EN EL TRÁMITE DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN 47016 ADELANTADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Y

A CUALQUIERA QUE SE VEA AFECTADO CON LA DECISIÓN

En consecuencia, se fija por un (1) día el presente. Si esta decisión no fuere impugnada, se remitirá a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

SE FIJA EL 03 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 08:00 AM

VENCE: EL 03 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 05:00 PM

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL RELATORÍA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

LUIS ALEJANDRO MEJIA ALVAREZ ESCRIBIENTE

Al contestar, favor remitir respuesta ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE al correo ntssctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Citar número y referencia del proceso.

Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305 Conmutador 4233390 Ext. 8352 Fax Ext. 8354, 8355